

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de seis (6) equipos teleimpresores, marca OKI, modelo MT100N-ESR-VDU-F y F-T afectados al uso de la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MARTINIANO ROMERO S.A." es distribuidora oficial y poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica del mencionado servicio (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "MARTINIANO ROMERO S.A." a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 4.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS / / / / / (A 21.725,55), a Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame*00065



JOSE SEVERO CABALLERO